

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTD.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200803929	ÁNGEL BINICIO MEDINA AVDA. PIO XII, 16-4.º B 04800 ALBOX
01200811788	CRISTINA JIMÉNEZ MOLINA DON JUAN DE AUSTRIA, 48 04003 ALMERÍA
01200814351	VIOLETA GEDVILIENE JONAS GEDVILAS AVDA. EUROPA, 319 04745 LA MOJONERA
01200994291	OLGA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ C/ RIO CHICO, S/N 18400 ORGIVA
01200905116	ANTONIO VALDES TAPIA PLAZA FLORES, 1-3.º DERECHA 04001 ALMERÍA
01200905568	MARÍA BELÉN REAL CASTELAR C/ EL MOLINO, 36 I.º IZQ 04002 ALMERÍA
01200905711	HUGO BOLÍVAR CRUZ SÁNCHEZ C/ ATLANTIDA, 17-3.º-3 04008 ALMERÍA
01200907435	LUIS GABRIEL CRIADO ESTEVEZ C/ COLOMBIA, 8-1.º C 04700 EL EJIDO
01200912257	JOSÉ DAVID ROMERA FERNÁNDEZ AVDA. SABINAL, 304 BAJO 04740 ROQUETAS DE MAR

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a José David Romera Fernández que, examinada la documentación aportada en el expediente 01200912257 de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a la misma que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, (C.P. 04071), Tfnos.: 950 006 400 y 950 006 435, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

Almería, 7 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200908842	SEBASTIAN INIESTA BLAS C/ LA ENCINA 43, 4-A 04890 SERÓN, ALMERÍA
01201001203	YAROSLAV ONYSCHUK C/ ALCAZABA 11 04110 CAMPOHERMOSO

Almería, 8 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a doña María Milagros Torres (Expte. 01200915202), con domicilio en C/ Doctor Ferrán, 7, de Almería, para que manifieste expresamente respecto a su deseo de desistir su solicitud a la Asistencia Jurídica Gratuita puesto que el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Cuatro, de El Ejido nos comunicó que ha dejado sin efecto la designación provisional de Abogado y Procurador. Por lo que al efecto se le requiere para que en un plazo de diez días se persone y/o contacte con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo del escrito.

Almería, 9 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asis-

tencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXpte.	APELLIDOS, NOMBRE	
01200812578	FLORIN GHINEA	
01200813459	COSTEL GHEORGHITA TABACARU	
01200900361	VALENTIN IONUT MILITARU	
01200904999	ALARCON FLORES	JUAN ANTONIO
01200909364	VILLEGAS GARCIA	FRANCISCO JOSE
01200911429	L. R.	E
01200911430	L. R.	M.M.
01200911431	L. C.	B.S.
01200911455	J. H.	
01200913540	MOHAMED EL KOUHI	
01200914118	DRISS EDDAOUY	
01200914662	RIDAO DE HARO	ANTONIO
01200914981	BILAM KRIAM	
01200915035	SHANGRONG ZHAN	
01200915551	FADIGA LASSANA	
01200915942	MOHAMED HADMED	
01200916136	JAWAD EDDAHBI	
01200916236	ZOUHIR LAMHAMDI	
01201000402	SAID EL MOUSSAOUI	
01201000593	ESPIN OLIVENCIA	ANTONIO
01201000654	IÑIGUEZ MARTIN	BALDOMERO
01201000663	ABDELALI RADI	
01201000665	HARFACH MILOUDI	
01201000897	ABDERRAHIM ETTOUAF	
01201000898	AIYOSHEV MITKOV AJEN	
01201000909	KHADIJA EL MAHDAOUY	
01201000952	GUAMAN CALLE	SEGUNDO LUIS
01201000992	RIVERA VITERI	YINCLE FERNANDO
01201001036	KHALID NBIKA	
01201001037	DINE SISSANI	
01201001038	AMINA BIZANIYA	
01201001163	EL IDRYSY ABDELLAH	
01201001189	BIBOUTH REDOUAN	
01201001190	RACHID BAHRI	
01201001191	SAID EL OTMANI	
01201001192	RACHID KANZI	
01201001193	FARID CHTIAN	
01201001194	ZOHAIR BENTLA	
01201001195	BAGHOUR OUALID	
01201001196	ABDELLAH AFKIR	
01201001210	ESMAIL SABIR	
01201001212	FERNANDEZ SEGURA	ANA
01201001214	SANTIAGO IBAÑEZ	JESSICA
01201001219	MUSTAFA EDENBAREK	
01201001220	SELAH ACHARAF	
01201001222	I. A.	
01201001231	RODRIGUEZ TERUEL	J. P.
01201001238	ABDELLATIF LABSSILI	